

BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el cuatro de marzo de dos mil catorce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

o8. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Permanente

o8.13. El Consejo de gobierno aprueba, como asunto de trámite, el pago a cuenta sobre la liquidación definitiva por matrícula de un 55% para aquellos Centros Asociados y al Centro de Apoyo de Bruselas cuyo montante de ingresos por matrícula sea superior a 2.000 €, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a cinco de marzo de dos mil catorce.

Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
Pago a cuenta 55% Centros Asociados y Centro Asociado Bruselas	UNED_5319cf187595c_o	272983 bytes



